



Teniente-mayor de la ciudad.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTRO
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

mandado por V. M. Se parezere que este Ayuntamiento consue
acostumbrada a tension y cortesania disponga lo que practica
en iguales casos. Y habiendolo oido. A cargo que luego que
arrivare a esta dha Ciudad en C. A. se le visite por los señores
D. Matheo de Zerrallo, D. Joaquín Lopez de Zetina, D. Nico
las Ricaina, y D. Josef Monino con D. Diego Lopez
Guillen y D. Nicolas Miras Exalta Jurados, a quienes
nombrara por Comisarios; Contadas de aquella demostrazione
de urbanidad y politica que corresponde.

On el R. D. de 10 de Mayo del presente año, el Sr. Intendente Interino de esta Pro.
Consejo sobre q. }
se informe al Inten }
tancia de D. Vincente }
niano R. de lo de }
viniendo, en su oficio del corriente dividido a este Ayuntamto, y
Junta de Propios, insertando en el la orden que se le ha remitido
del Real Consejo, relativa a la recursiva hecho por D. Vincente
Minano, receptor de los Niños de la Doctrina solicitando
se le suble con algun auxilio de los Propios de esta Ciudad, para
que en vista de quanto pide, y oyendo a dho Ayuntamiento, y
Junta, Diputados y Personero del Comun, y a la Contaduria
pual, Informe dho Sr. Intendente lo que se le oprimiere, y pare
ciere; Y aña de se le pase un testimonio a la letra de la funda
cion de la Obra pia de dho Niños, sus rentas, y cargas

